

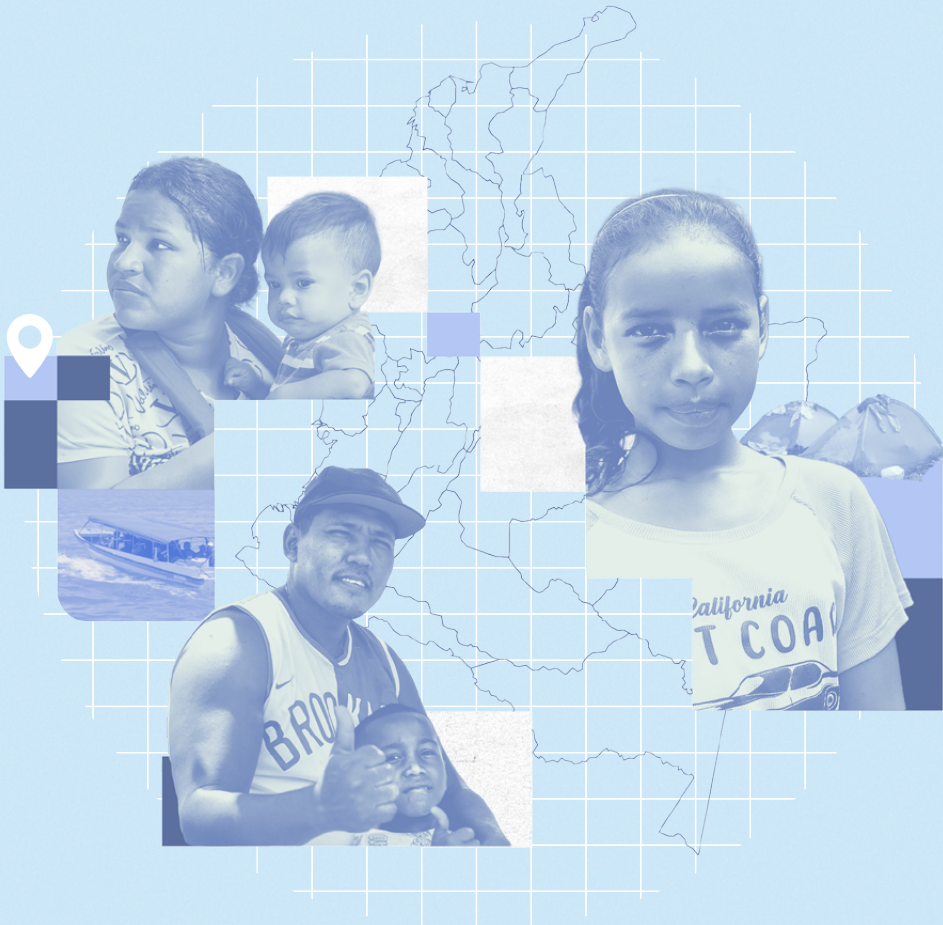


ALDEAS
INFANTILES SOS

DECÁLOGO

La niñez en el centro de la **acción** **humanitaria**

Diez recomendaciones para fortalecer la protección de
niñas, niños y adolescentes en contextos de emergencia



El foro nacional de acción humanitaria para la protección de la niñez en Colombia:

Un llamado a la acción para proteger a la niñez en contextos de emergencia fue liderado por Aldeas Infantiles SOS y contó con el apoyo de la Pontificia Universidad Javeriana y El Espectador, y reunió a diferentes actores comprometidos con la garantía y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en contextos de emergencia.



El encuentro contó con la participación de panelistas y representantes de:



Decálogo

La niñez en el centro de la acción humanitaria

Este decálogo surge como iniciativa de Aldeas Infantiles SOS y busca promover el análisis, la gestión y la implementación de acciones de protección en contextos de emergencias y crisis humanitarias. Para ello, sitúa a las niñas, niños y adolescentes en el centro de la respuesta humanitaria y adopta su interés superior como principio orientador, reconociéndolos como sujetos de derechos y de especial protección en estos contextos.

Las recomendaciones aquí presentadas recogen el intercambio de saberes y experiencias que se llevó a cabo en el marco del Foro nacional de acción humanitaria para la protección de la niñez en contextos de emergencia en Colombia que se realizó el pasado 19 de agosto de 2026. Este evento fue convocado por Aldeas Infantiles SOS con el apoyo de El Espectador y la Pontificia Universidad Javeriana.

**01.****Prepararse y garantizar la protección durante todo el ciclo de la emergencia**

La protección de la niñez debe comenzar antes de que ocurra una emergencia y mantenerse durante la respuesta y la recuperación. Para ello, es necesario contar con análisis de riesgos, planes de contingencia, rutas de actuación, mecanismos de coordinación, recursos y equipos preparados para activarse de manera oportuna, pertinente y territorial.

Antes de una crisis o emergencia, es necesario consolidar mecanismos de preparación y respuesta, protocolos de activación, rutas de atención y capacidades institucionales y comunitarias. También se deben definir previamente las responsabilidades y formas de coordinación entre las instituciones, las organizaciones sociales, las comunidades y los demás actores encargados de la atención y protección de niñas, niños y adolescentes.



El mapeo de riesgos debe permitir su identificación, análisis y priorización, así como orientar acciones de protección durante la emergencia y en las etapas posteriores. Entre los principales riesgos deben reconocerse la separación familiar; el reclutamiento, uso y utilización por parte de actores armados; la trata y la explotación; la violencia sexual; las violencias basadas en género; y otras amenazas contra la protección y los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Las respuestas deben organizarse según la intensidad de las necesidades de protección identificadas. Para efectos de este decálogo, se propone diferenciar tres niveles: un primer nivel, orientado a garantizar necesidades básicas, continuidad de servicios y entornos protectores; un segundo nivel, dirigido a niñas, niños, adolescentes y familias en situaciones de alta vulnerabilidad que requieren servicios especializados y fortalecimiento de sus capacidades de cuidado; y un tercer nivel, correspondiente a situaciones de mayor riesgo, particularmente las de niñas, niños y adolescentes separados o no acompañados, que requieren cuidados alternativos temporales, gestión especializada de casos, búsqueda y restablecimiento del contacto familiar y reunificación segura y oportuna.

Las acciones deben responder a cada momento de la emergencia. Antes, se deben identificar los riesgos, fortalecer las capacidades y redes de cuidado y preparar las rutas de actuación. Durante la emergencia, se debe brindar protección y atención diferenciada según los riesgos y necesidades. Después, es necesario restablecer los derechos, servicios, vínculos, capacidades y condiciones de cuidado, así como acompañar la recuperación de la autonomía de las familias y comunidades.

La preparación también debe establecer mecanismos de seguimiento, indicadores y procesos de aprendizaje que permitan evaluar los resultados y ajustar oportunamente las acciones. La información debe recopilarse y analizarse de manera ética y segura, estar desagregada según variables pertinentes —como edad, sexo, discapacidad y territorio— y proteger la confidencialidad y los datos personales de niñas, niños, adolescentes y familias.

02.

Garantizar financiación suficiente, flexible y sostenible para la protección de la niñez



Proteger a niñas, niños y adolescentes durante una emergencia requiere recursos disponibles antes de que ocurra la crisis, mecanismos que permitan activarlos oportunamente y financiación que se mantenga durante la respuesta y la recuperación.

Las instituciones públicas, los donantes, la cooperación internacional y los demás actores responsables deben garantizar recursos suficientes, predecibles, flexibles y, cuando sea posible, plurianuales para la protección de la niñez. Esto implica incorporar recursos para la preparación y la acción anticipatoria, establecer fondos de contingencia y contar con mecanismos ágiles de asignación y desembolso que permitan actuar oportunamente ante distintos escenarios de emergencia.

La financiación debe responder a las necesidades identificadas en cada territorio y cubrir todo el ciclo de la emergencia. Debe contemplar asignaciones específicas para la protección de la niñez, la salud mental y el apoyo psicosocial, la continuidad educativa, la prevención de la separación familiar, el fortalecimiento de las capacidades de cuidado, los cuidados alternativos temporales, la reunificación familiar y la gestión especializada de casos.

También es necesario fortalecer y financiar de manera directa y equitativa a las organizaciones locales y comunitarias, reconociendo su conocimiento del territorio, su cercanía con las comunidades y su papel en la continuidad de la respuesta. Los mecanismos de financiación deben reducir barreras administrativas, cubrir los costos necesarios para implementar acciones de calidad y fortalecer capacidades institucionales sostenibles.

La reducción o finalización de los recursos no debe interrumpir abruptamente los servicios ni dejar procesos de protección y acompañamiento inconclusos. Por ello, toda estrategia de financiación debe prever mecanismos de transición, seguimiento y sostenibilidad que permitan mantener la atención desde la emergencia inmediata hasta la recuperación, con criterios de transparencia, rendición de cuentas y uso eficiente de los recursos.

03.**Poner a la niñez y el
cuidado familiar en el centro**

Toda respuesta debe partir del interés superior de niñas, niños y adolescentes, reconocerlos como sujetos de derechos y fortalecer a las familias y personas cuidadoras como actores fundamentales de su protección.



Las respuestas de acción humanitaria deben centrarse en las poblaciones en situación de vulnerabilidad, especialmente en las niñas, niños, adolescentes y familias. De acuerdo con esto, deben estar orientadas por el interés superior del niño y la niña, así como incorporar los enfoques diferenciales e interseccionales que permitan dar respuestas adecuadas para restablecer y garantizar sus derechos. Esto implica reconocer a niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos y con derecho a participar en las decisiones que les afectan.

Poner a la niñez en el centro de las acciones durante una emergencia también implica reconocer y fortalecer a las familias, ya que las emergencias afectan sus capacidades y entornos de cuidado de las familias, por lo que resulta fundamental brindar un acompañamiento tanto a niñas, niños y adolescentes como a quienes les protegen y aseguran su bienestar, reconociendo a las familias como actores fundamentales del cuidado y la protección.

En crisis humanitarias y situaciones de emergencia las respuestas deben reconocer y poner en el centro a las familias, como actores fundamentales para prevenir riesgos, entre ellos la separación familiar, que puede conducir a la pérdida del cuidado familiar. Para ello será necesario mapear los riesgos, diseñar servicios especializados e integrales, así como fortalecer las capacidades de los equipos psicosociales para aplicar enfoques diferenciales e interseccionales, incluido el enfoque de género.

04.

Diseñar respuestas acordes con las realidades de cada niña, niño y adolescente



No todas las infancias viven una emergencia de la misma manera. La edad, el momento de desarrollo, el género, la discapacidad, la pertenencia étnica y cultural, el territorio, las condiciones socioeconómicas y las experiencias previas deben orientar respuestas diferenciadas y pertinentes.

Las acciones de respuesta deben tener presente que las emergencias no ocurren de forma aislada, sino que se conectan con las trayectorias de vida, y con los contextos particulares en los que viven las niñeces y adolescencias.

Las situaciones de emergencias son vividas de forma diferenciada por niñas, niños, y adolescentes. Por ello, es fundamental que las respuestas ante la emergencia reconozcan los distintos momentos de desarrollo, la manera en que estos inciden en sus experiencias y cómo las expresan a través del cuerpo, las emociones y las inquietudes que comparten.

Este aspecto se relaciona estrechamente tanto con la centralidad de niñas, niños y adolescentes en las respuestas humanitarias, como con la incorporación de enfoques diferenciales e interseccionales, pues estos permiten desarrollar acciones integrales y pertinentes. También implica reconocer la importancia de su participación como sujetos con agencia, autonomía y voz.

Así mismo, es importante tener muy presente que la emergencia se vive en contextos diversos y pueden exacerbar situaciones de desigualdad, de discriminación o de conflicto armado que ya existían en la comunidad. Por ello, las respuestas deben reconocer la manera en que interactúan estas dimensiones y capas de discriminación y desigualdad e incorporar este análisis en su diseño.

En este sentido las respuestas ante la emergencia deben incorporar análisis que consideren la edad, el momento de desarrollo, el género, la pertenencia étnico-racial y cultural, la discapacidad, las condiciones socioeconómicas, el territorio, y los vínculos familiares y comunitarios, cuya interacción da lugar a experiencias diferenciadas de exposición, afectación, protección y capacidad de agencia.

05.**Incorporar de forma transversal el enfoque de género**

El enfoque de género debe incorporarse a la acción humanitaria como un enfoque transversal e integrado al ciclo de respuesta. Esto implica analizar el contexto mediante procesos de escucha y participación de las comunidades; comprender las normas y los sistemas de género presentes; y planificar la respuesta con base en los hallazgos obtenidos. De esta manera, será posible actuar de forma diferenciada y pertinente e impulsar procesos transformadores orientados hacia la igualdad en situaciones de emergencia.



Este enfoque de género permite reconocer cómo las situaciones de emergencia afectan de forma diferenciada a niñas, niños, adolescentes, mujeres, hombres, personas mayores, personas migrantes, personas con discapacidad. Por ello, su articulación con una perspectiva interseccional permitirá diseñar respuestas adecuadas a las distintas experiencias y necesidades. Así mismo el enfoque transformador de género debe considerar, en primer lugar, la prevención y atención a las distintas modalidades de violencia, reconociendo cómo la emergencia incrementa los riesgos de violencias basadas en género, y que niñas y adolescentes pueden enfrentar un mayor riesgo de violencia y explotación sexual, especialmente cuando se debilitan los sistemas y las infraestructuras de cuidado.

Segundo, debe promoverse una distribución equitativa del trabajo de cuidado y doméstico ya que las situaciones de emergencia generan cargas mayores a las habituales. Debido a que estas tareas han sido históricamente feminizadas, es fundamental prevenir su sobrecarga y promover su redistribución.

Tercero, debe garantizarse una participación igualitaria en la toma de decisiones. En las

emergencias la organización, los liderazgos y las voces de las comunidades son esenciales para la respuesta. Es necesario garantizar la participación segura y significativa de niñas, adolescentes y mujeres, así como promover su inclusión en espacios de liderazgo, de acuerdo con su edad y capacidades, evitando que estos roles se concentren exclusivamente en los hombres.

Cuarto, deben incorporarse herramientas metodológicas para identificar situaciones, riesgos y necesidades particulares relacionadas con el género. Para ello es útil recopilar y analizar, de manera segura, ética y confidencial, información desagregada por sexo, edad, orientación sexual e identidad de género. Para ello, es útil recopilar y analizar, de manera segura, ética y confidencial, información desagregada por sexo, edad, orientación sexual e identidad de género, cuando sea pertinente, así como aplicar metodologías participativas que permitan comprender las necesidades de las comunidades afectadas. Esto contribuirá a diseñar respuestas integrales y a transformar las normas y los sistemas de género que reproducen desigualdades.



06.

**Proteger y promover el
derecho a crecer en familia**

Prevenir la separación familiar en situaciones de emergencia debe ser una prioridad. Cuando esta ocurra, la búsqueda de la familia y reunificación deben activarse oportunamente, garantizando entre tanto, cuidados alternativos temporales seguros y centrados en el bienestar y el interés superior de cada niña, niño y adolescente.

En contextos de emergencia el derecho a crecer en familia debe orientar la respuesta humanitaria, reconociendo como prioridades la prevención de la separación familiar, la reunificación de niñas, niños y adolescentes separados de sus familias y el fortalecimiento de las capacidades de cuidado.

Para prevenir la separación familiar se deben evaluar el impacto de la crisis y los factores que pueden provocar o agravar este riesgo, como las afectaciones en las dinámicas familiares, impactos en el sistema de cuidado, y las estrategias de afrontamiento y necesidades de apoyo de las personas cuidadoras.

Otros factores relevantes para diseñar las respuestas son la creación de servicios especializados e integrales dirigidos a niñas, niños, adolescentes y familias; al igual que la gestión de caso para que las familias accedan a servicios y se garanticen sus derechos. Así mismo la gestión de caso debe promover la reunificación y acompañar la reintegración familiar, siempre que sean seguras y correspondan al bienestar y al interés superior de la niña, el niño o adolescente.

El fortalecimiento de las capacidades de los equipos responsables de la atención es imprescindible para brindar acompañamiento familiar, identificar riesgos, y actuar de acuerdo con el principio de necesidad y, cuando se requiera un cuidado alternativo, con el principio de idoneidad, garantizando el derecho a crecer en familia.

En las emergencias pueden ocurrir separaciones de niñas, niños y adolescentes de sus familias, por ello es clave contar con servicios específicos y especializados para niñez no acompañada, garantizando de forma adecuada y oportuna su protección y cuidado. Frente a lo anterior, las respuestas deben priorizar el acogimiento en entornos familiares, siempre que respondan a su interés superior, pues estos pueden favorecer la recuperación emocional y ofrecer una referencia estable de cuidado y afecto.



07.

Incorporar la salud mental y el apoyo psicosocial desde el inicio de la emergencia como parte de la protección integral de niñas, niños, adolescentes y familias



El apoyo psicosocial debe ser parte de la protección integral desde las primeras horas de una emergencia. Escuchar, acompañar y reconocer las diferentes formas en que niñas, niños, adolescentes y familias viven y expresan lo ocurrido es fundamental para su recuperación.

La salud mental y el apoyo psicosocial son componentes centrales de la respuesta humanitaria y deben integrarse desde el inicio de la emergencia. Este apoyo debe brindar en las primeras horas de respuesta, como parte de las acciones de protección, salud, educación, reunificación familiar, cuidado y respuesta humanitaria. De igual manera, el apoyo psicosocial y las estrategias enfocadas en la salud mental deben ser planificadas, coordinadas e incorporadas en las decisiones de la ruta de acción de la emergencia.

En una emergencia, el paisaje, las rutinas y la cotidianidad sufren cambios, desorganización y desequilibrio. Ante esto, un eje de la atención humanitaria debe ser el acompañamiento psicosocial infantil, que comprenda los impactos de la emergencia, sin patologizar el sufrimiento ni normalizar afectaciones que requieren atención.

Se recomienda diferenciar entre reacciones esperables ante una situación de emergencia y reacciones persistentes que requieren valoración y atención especializada. Entre las reacciones esperables se encuentran el miedo, el llanto, las pesadillas, la irritabilidad, una mayor necesidad de proximidad, cambios de sueño o de alimentación, regresiones en el control de esfínteres en algunas edades. Se debe prestar especial atención cuando estas reacciones se mantienen o aumentan con el tiempo; alcanzan una intensidad que desborda las capacidades habituales; interfieren de manera sostenida con el sueño, el juego, el aprendizaje o las relaciones; o existe un riesgo para la niña, el niño, el adolescente u otras personas que exige una intervención inmediata.

También es clave comprender de manera integral cómo el cuerpo expresa y procesa las experiencias vividas durante la emergencia, evitando considerarlo únicamente como el lugar donde aparecen los síntomas. Esta lectura debe reconocer cómo las relaciones sociales, culturales y de poder atraviesan las experiencias corporales de niñas, niños y adolescentes.

Reconocer que cada cuerpo está situado en un contexto social, cultural y territorial permite comprender cómo las desigualdades de género, la racialización, las condiciones de discapacidad, al igual que otras formas de discriminación y violencia pueden existir antes de la emergencia y profundizar sus impactos.

08.**Garantizar la continuidad educativa y los espacios seguros**

La escuela es mucho más que un lugar para aprender: es un espacio de protección, estabilidad, encuentro y recuperación. La educación en emergencias debe garantizarse junto con otros entornos seguros que permitan a niñas, niños y adolescentes recuperar sus rutinas y continuar desarrollándose.

La educación en contextos de emergencia debe garantizarse como un derecho fundamental, ya que contribuye al bienestar de niñas, niños y adolescentes y favorece su estabilidad, protección, la continuidad del aprendizaje y en su desarrollo emocional y social.

En cuanto a la estabilidad, las rutinas y los hábitos escolares brindan seguridad a niñas, niños y adolescentes. En cuanto a la protección, los entornos educativos no cumplen únicamente una función pedagógica, sino que también pueden ofrecer espacios protectores y facilitar el acceso a otros derechos y servicios, como la alimentación escolar. La continuidad del derecho de la educación permite el desarrollo y fortalecimiento de sus capacidades y habilidades, evitando riesgos asociados a la deserción o desescolarización. Asimismo, favorece su desarrollo emocional y social al brindar espacios para expresar y tramitar las reacciones asociadas a la emergencia, recibir acompañamiento y fortalecer sus vínculos.



09.

Garantizar la escucha y participación de niñas, niños, adolescentes y familias



Las respuestas deben construirse con quienes viven la emergencia, no solamente para ellos. Sus voces, ideas, preocupaciones y capacidades deben orientar las decisiones. Observar, escuchar y conectar permite diseñar respuestas más pertinentes y protectoras.

La respuesta ante una emergencia debe garantizar la participación segura y significativa de niñas, niños, adolescentes y familias, acorde a la edad, la etapa de desarrollo y trayectorias de vida. Es imprescindible que sus voces, opiniones, ideas y pensamientos sean escuchados, pues son fundamentales para diseñar mecanismos y estrategias pertinentes frente a la situación de emergencia.

La participación debe estar acompañada de mecanismos de

rendición de cuentas. Niñas, niños, adolescentes, familias y comunidades deben recibir información clara, accesible, oportuna y adecuada a su edad, idioma, cultura y condiciones de discapacidad. También deben contar con canales seguros y confidenciales para formular preguntas, presentar quejas, comunicar riesgos y ofrecer retroalimentación, sin temor a represalias, así como recibir información sobre la manera en que sus aportes fueron considerados.

Así mismo, las respuestas en emergencias enfocadas en proteger las niñeces y adolescencias deben reconocer formas de expresión y participación relacionadas con el cuerpo como el juego, el arte y la música que permitan expresar y tramitar lo que están sintiendo y experimentando. De igual manera, las estrategias y acciones de respuesta deben reconocer la agencia y las capacidades de las familias, así como fortalecer sus capacidades de cuidado.

Para ello es necesario observar, escuchar y conectar: observar las necesidades, afectaciones y riesgos; escuchar sin presionar reconocimiento a las voces de niñas, niños y adolescentes; y conectar a las personas afectadas con sus familias, redes comunitarias y cuando sea necesario con las rutas y los servicios, protección y atención especializada.

10.**Fortalecer el ecosistema del cuidado y articular la respuesta**

Proteger a la niñez es una responsabilidad compartida. Es necesario fortalecer las capacidades de familias, personas cuidadoras, comunidades, liderazgos y equipos de respuesta, reconociendo y apoyando las redes que sostienen el cuidado y la protección. Esto exige una respuesta coordinada que conecte las capacidades comunitarias con las responsabilidades institucionales.

Las acciones realizadas durante la emergencia deben tener como objetivo el fortalecer los entornos protectores y las redes de cuidado existentes en las familias y comunidades.

Esto implica fortalecer las capacidades y la articulación entre familias, personas cuidadoras, liderazgos comunitarios y equipos de respuesta; ya que esto está estrechamente vinculado con las posibilidades de protección y recuperación de niños, niñas y adolescentes. También se requiere identificar oportunamente las limitaciones de las redes de cuidado y las situaciones de sobrecarga que enfrentan las personas cuidadoras, para brindarles el apoyo necesario y garantizar la continuidad del cuidado.

El fortalecimiento de este ecosistema de cuidado debe mantenerse durante todo el ciclo de la emergencia: primero, mediante la prevención y el fortalecimiento de capacidades y redes de cuidado; segundo, durante la respuesta, brindando protección de acuerdo con los riesgos y necesidades identificados; y tercero con el restablecimiento, apoyando la recuperación de la autonomía y redes de cuidado. No basta con responder a la emergencia inmediata; también es necesario restablecer las condiciones que permiten cuidar.

La reconstrucción luego de una emergencia debe incluir simultáneamente las dimensiones de lo material, lo corporal, lo relacional, lo comunitario, lo territorial, lo cultural y lo institucional, reconociendo lo ocurrido y creando condiciones para que niñas, niños, adolescentes, familias y comunidades puedan volver a habitar su mundo, recuperar vínculos y proyectarse hacia el futuro.



La respuesta humanitaria debe poner en el centro los vínculos y la reconstrucción de las condiciones que sostienen la vida y el cuidado. En este sentido no solo se deben atender las necesidades y el sufrimiento generados por la emergencia, sino también impulsar procesos de recuperación y reconstrucción de escuelas, casas y espacios seguros ya que estos propician el encuentro, el apoyo, la solidaridad y la cercanía.

Las respuestas deben construirse con quienes viven la emergencia. Para ello se debe escuchar qué necesitan, qué les preocupa, qué les ayuda, qué redes existen y qué formas propias de cuidado y organización sostienen el cuidado familiar y comunitario. Esto implicará también reconocer y fortalecer sus capacidades de cuidado desde una perspectiva diferencial, interseccional y territorial, que valore su agencia y la autonomía.

El fortalecimiento del ecosistema del cuidado también requiere una articulación interinstitucional e interagencial entre el Estado, las entidades territoriales, la cooperación internacional, las agencias del Sistema de Naciones Unidas, las organizaciones sociales y humanitarias, la academia, las comunidades y los demás actores involucrados en la respuesta. Esta articulación debe vincularse especialmente con el Sistema de Protección y el Sistema Nacional de Bienestar Familiar y establecer responsabilidades, rutas de aten-

ción, mecanismos de derivación y acciones de seguimiento.

La coordinación debe garantizar la continuidad de la atención y la gestión de cada caso desde la emergencia hasta la recuperación, evitando que alguna niña, niño o adolescente quede sin protección debido a vacíos, trámites o falta de claridad entre las competencias institucionales. Cuando existan barreras para garantizar sus derechos, deberán impulsarse acciones coordinadas de incidencia y fortalecimiento de la respuesta.

La articulación también debe promover condiciones para un acceso humanitario seguro, oportuno, sostenido y sin discriminación, especialmente en territorios afectados por el conflicto armado, restricciones a la movilidad, barreras geográficas o débil presencia institucional. Los actores responsables deben coordinar acciones para identificar y superar estas barreras, respetando los principios humanitarios y garantizando que la protección y los servicios lleguen a las niñas, niños, adolescentes y familias con mayores necesidades.



ALDEAS
INFANTILES SOS

Por más cuidado **en familia**

Visítanos en

www.aldeasinfantiles.org.co

